JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCCION SEGUNDA

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "A", en providencia de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y declaró ejecutoriada la sentencia proferida por el éste Despacho el 21 de noviembre de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 008 de fecha 10-FEBRERO-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

ELIZABETH MARIÑO MOLANDA

El Secretario, _____

11001-33-35-013-2018-00045